

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Buenas tardes, bienvenidos a la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Siguiendo el orden del día, el primer punto es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Podemos aprobarla por asentimiento? Gracias.

Pasaríamos al segundo punto, que es la moción número 2/20, dimanante de la interpelación número 36, relativa al Plan aragonés de estrategia turística 2016-2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Gracia Suso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos aquí, una vez más, en esta comisión para hablar del Plan de estrategia turística de Aragón.

Todos ustedes saben que se aprobó ya un plan, el 2016-2020. Es un plan que se dejó de actuar prácticamente a mitad de ejecución, dejando prácticamente las dos últimas evaluaciones sin realizarse. Esto es algo que a nosotros nos parece muy importante porque, si ustedes han mirado el plan, precisamente en esas evaluaciones intermedias se invitaba también a todos los implicados en el sector del turismo, a todos los sectores, para que se puedan hacer modificaciones, correcciones o incluso proponer mejoras para seguir avanzando en ese plan.

Como todos ustedes saben, es un plan que llegaba prácticamente hasta diciembre del 2020 y ya solicitamos aquí la comparecencia de la directora general para hablar de este documento.

Si ustedes recuerdan, incluso la propia directora general dijo que este plan lo daba por acabado y que incluso no se iban a hacer esas evaluaciones finales intermedias de diciembre del 2019 de diciembre del año 2020 y lo que propuso la directora general en esta comisión es hacer ya una evaluación final de ese plan para darlo por concluido y empezar a trabajar en un nuevo plan.

Por lo tanto, nosotros, tanto siguiendo el argumentario de nuestras intervenciones en esta comisión, como en el de la directora general, pues uno de nuestros puntos es, evidentemente, que se presente ya esa evaluación final, a poder ser que se pueda debatir en esta comisión y que todos los grupos podamos ver qué líneas, qué vectores, qué objetivos se han cumplido de ese plan y poder empezar a trabajar en el nuevo Plan de estrategia turística sostenible 2020-2024.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este documento también surge de las diferentes interpelaciones que ha hecho el Grupo Popular, tanto a la consejería como a la Dirección General de Turismo y en este sentido, evidentemente, entendemos que, si van a dar por finalizado ya el plan anterior, hay que empezar a trabajar en un nuevo plan de estrategia turística sostenible, horizonte 2020-2024 y, evidentemente, desde el Grupo Popular lo que queremos es que se empiece a trabajar ya. Estamos en febrero del año 2020 y hay una parálisis en el turismo en Aragón, en lo que respecta a las políticas, evidentemente. Las empresas del sector siguen trabajando, además con muy buenos resultados, pero lo que nos tiene que preocupar a todos nosotros es a nivel político que se está haciendo por el sector del turismo. El Plan de estrategia turística es el documento, un poco la guía que tenía que marcar las políticas respecto a este sector y, como decía anteriormente, el anterior documento se dio por abandonado, a día de hoy no tenemos una evaluación final para saber los resultados de ese documento, y es que tampoco tenemos aún, como digo, un nuevo plan de estrategia turística que marque unos nuevos objetivos, unos nuevos vectores para, desde el Gobierno de Aragón, empezar a aplicar esas políticas.

También decimos en la moción que nos gustaría, evidentemente, que al igual que el anterior plan, sea puesto en común pues con todas las entidades locales ,con el tejido empresarial, pero además pedimos que también sea puesto en común con los grupos políticos de la oposición.

Me gustaría recordar que el Plan aragonés de estrategia turística 2016-2020 no fue consultado con los grupos de la oposición. Entonces estaba precisamente el Partido Aragonés también en la oposición que, evidentemente, pues bueno, ahora ocupan esta dirección general.

Por lo tanto, nosotros, como siempre, estamos decididos a impulsar la actividad parlamentaria, a apoyar el sector del turismo, que el sector del turismo se sienta representado en esta Cámara y por eso siempre planteamos iniciativas que, evidentemente, pongan en marcha diferentes procesos por parte del Gobierno Aragón.

Esperamos, como digo, y como dice la moción, que sea apoyada por todos los grupos de esta comisión. Yo creo que todos debemos mostrar nuestro compromiso con el sector del turismo, que se presente esa evaluación final en un plazo aproximado de dos meses y, evidentemente, que también se presente un nuevo plan. Quiero recordar que el anterior plan de estrategia turística se presentó aproximadamente en junio del 2016, es decir, prácticamente un año después de las elecciones y es un plazo más que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

razonable para presentarlo y que nos estamos acercando a junio del 2016 con una doble problemática: que no está ni la evaluación del anterior, ni tenemos un nuevo plan.

Por eso solicita nuestro grupo el apoyo de todos los grupos de esta comisión para relanzar ese nuevo Plan de estrategia turística 2016-2020.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señor Gracia Suso.

A continuación tendrá lugar la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, por tiempo de tres minutos cada grupo.

Quiero disculpar al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que no ha podido asistir y tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, yo entendiendo y respetando todo tipo de iniciativas y decisiones, yo creo que hay que avanzar, señor Suso. Usted ha acabado su intervención diciendo: «y nos gustaría que se presentara el Plan 2016-2020». El problema es que ya estamos camino y andando más hacia el 2021 que hacia el 2016, con lo cual, como usted bien sabe, y además yo soy un apasionado de la transformación digital y en el turismo las nuevas tecnologías tienen un factor clave y vital, en cuatro años las tendencias han cambiado muchísimo, pero no en la transformación digital, también en el sector del turismo y, en ese sentido, yo creo que es lícito de que cuando entra un gobierno se quede con aquello que es bueno de lo que ha hecho el anterior gobierno e implemente ese procedimiento de cara a una estrategia, en este caso la del turismo.

Es como todo, y es de primero de carrera: visión- visión, normas, metodologías, actividades de aprendizaje y evaluación final. Y, al fin y al cabo, lo que hay que hacer es coger las conclusiones del año 2016 al 2020, avanzar en torno a lo que es el nuevo enfoque que se quiere dar desde el actual Gobierno de Aragón y en este caso desde el departamento, desde la consejería a nivel de turismo y yo creo que la el consejero fue claro su día, especialmente la directora general fue clara, también vino aquí el director gerente de Turismo de Aragón y fueron claros, y yo creo que no hay que tener prisa. En las próximas semanas, en los próximos meses se dará a entender, se dará a comprender y se dará a visualizar lo que esperamos que sea un plan potente para que Aragón lidere el turismo interior y para hacer que las líneas a nivel de turismo, por el porcentaje y el interés que tiene dentro del PIB en Aragón, pues sea un factor estratégico vital.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Pues, efectivamente, vamos a apoyar esta moción. Pensamos que el Plan estratégico de 2016-2020 tenía un presupuesto de cincuenta y un millones de euros, a lo que se sumaba algún fondo proveniente del Fite— tres millones—y creemos que habría que dar cuenta sobre este plan o el desarrollo de este plan, porque no se han cumplido la temporalidad de los balances, como así se decía, ni en junio de 2017, 2018, hemos pasado diciembre de 2019 y nos parece prudente de pedir que en el plazo de dos meses se diera un poco de cuenta, ya que el plan estratégico es tan extenso con sus ocho objetivos y setenta y cinco medidas, por lo menos dar cuenta de algunas de ellas. Me llama la atención alguna: cómo se han creado los grupos de trabajo de Vertebración, precisamente como decían, para poner en marcha los proyectos turísticos, productos turísticos entre el Gobierno, las comarcas, ayuntamientos. Qué número de grupos se crearon, qué productos se desarrollaron.

Por no ir de medida en medida pues qué número de paquetes turísticos ser han ofertado por las agencias, qué importe se han destinado a los convenios y convocatorias de subvenciones, número de productos innovadores desarrollados, productos estrella desarrollados. Todo tipo de medidas que se supone tienen un gran impacto en la vertebración del territorio, en la consolidación de nuestro de nuestro turismo como sector potente, como ya he hecho, referencia el PIB.

Y sería conveniente que se presentase un balance económico o de resultados más o menos, por lo menos para atender a esa temporalidad que no se ha que cumplido, porque también deberíamos de saber si hay beneficios en torno a esas setenta y cinco medidas, porque si hay beneficios, hay puestos de trabajo y si hay pérdidas o no se demuestra los beneficios, lo que pensamos es que hay puestos de cobro y, por lo tanto, la gestión resulta no transparente. Gracias.

El señor presidente (ORTÍZ GUTIÉRREZ): Gracias, Señora Fernández.

A continuación, tiene la palabra la señora Lasobras del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LASOBRAS PINA: Muchas: gracias, señor presidente.

Bueno, ya es la segunda vez que se pide la evaluación del Plan estratégico turístico 2016-2020. En el mes de noviembre del 2019, la directora general de Turismo, la señora Allué, a propuesta del Grupo del Partido Popular, ya tuvo que dar cuenta de este plan. Yo ya les dije en aquel momento que me hubiese gustado que hubiesen pedido la comparecencia del señor Soro o de la señora Romero, porque era un plan que había partido desde Vertebración del Territorio cuando era consejero el señor Soro, sobre todo para dar cuenta de un plan que lo habían iniciado ellos y que realmente es quien tenía que haber dado cuenta.

Todos los años, salvo el 2019, se presentaron informes de evaluación y en el 2019 no se hizo porque estábamos en plena campaña electoral y si se llega a hacer supongo que se hubiese comentado pues que era año electoral y que queríamos ponernos medallas.

En el 2016-2020 ha dicho usted que no se contó con los partidos de la oposición, pero este plan hubo un proceso participativo de más de mil aportaciones, la asistencia de doscientas treinta y ocho personas a diez talleres desarrollados y con cuatrocientas treinta y una propuesta las medidas concretas, de las que se aceptaron, prácticamente en su totalidad, hasta el 93%.

Luego que también ha comentado que quiere que los grupos de oposición participen en la nueva redacción del Plan estratégico 2020-2024, pero también lo quiere tener ya encima de la mesa. Entonces, yo creo que hay que dar un poco de tiempo. Sabemos que se está preparando la evaluación final del Plan aragonés del 2016-2020 y que el del 2020-2024 está pendiente de participación ciudadana y que me consta que enseguida se va a poner en marcha este nuevo plan y espero que la directora general de Turismo, la señora Allué, venga a explicarnos las medidas y cómo va a transcurrir.

Muchas gracias.

El señor presidente (ORTÍZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Lasobras.

Tiene la palabra la señora Prades, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Respecto a la moción que nos presenta hoy el Partido Popular, pues decirle, bueno usted en parte lo ha hecho también en su intervención, que ya se sabía que hasta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diciembre de 2019 el plan estaba evaluado. La directora general aquí nos hizo la exposición del momento en que se estaba esa tramitación y esa evaluación y creo que poner esta moción ahora, en un plazo no superior a dos meses, es realmente pedir que se evalúe lo que se está haciendo en realidad ahora, que es evaluar. Entonces, creo que aporta poco a lo que sabemos ya, que eso se está hecho, que hasta diciembre ya está realizada esa evaluación.

Respecto al punto número dos, que pide que el nuevo plan aragonés de estrategia turística sea puesto en común con las entidades locales, pues el proceso de participación ciudadana me consta que ya está aprobado y que el siguiente paso es pasar a participación.

Esa participación ciudadana, como ha expuesto la portavoz que me ha precedido, ya se realizó con el anterior plan. De lo que se trata ahora es de aprovechar todo lo que se hizo entonces, de incluirlo en el que está ahora y, por supuesto, incluir también en ese plan nuevo 2020-2024 las conclusiones de esa evaluación que se está realizando en estos momentos.

Así que yo creo que, con toda la buena intención del mundo porque, evidentemente, en el turismo es algo que todos creemos que es el motor de la economía en nuestra comunidad, pero es momento de poner en marcha todas las medidas que ese plan incluya, más que de aprobar mociones que, realmente, está pidiendo algo que se está haciendo en estos momentos.

El señor presidente (ORTÍZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Prades.

Tiene la palabra la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Muchas gracias, señor presidente.

El sector turístico en Aragón supone la actualidad cerca del 8% del PIB aragonés y un 10% del empleo aragonés, con un importante potencial de crecimiento en cuanto al número de visitas y en cuanto a repercusión económica respecto a otros destinos españoles.

El turismo de Aragón es generador de riqueza, ya lo hemos hablado en esta comisión muchísimas veces, generador de empleo, mantiene la población y, en suma, es un innegable valor estratégico para Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego, desde Ciudadanos pensamos que el objetivo de la ordenación del territorio debe ser buscar la organización territorial que mejor responda a las necesidades de la sociedad, y el turismo es una actividad importante como fuente de riqueza y, vuelvo insistir, como generador de empleo.

La no aplicación o un desarrollo inadecuado de este Plan aragonés de estrategia turística de 2016 a 2020 o incluso el futuro que se va a presentar, sí que situaría a Aragón en una posición pues poco alineada y, desde luego, en franca desventaja en el proceso de elección como lugar para vivir esas experiencias que hoy demandan los visitantes. De ahí que necesitemos e insistimos en esa evaluación, cuando ya la directora general estuvo aquí para insistir en que ese plan lo daba por finalizado y que estaban trabajando en la adecuación del nuevo plan.

Por tanto, sí que desde Ciudadanos insistimos en el conocimiento de esa evaluación del anterior plan y la presentación del nuevo.

En este sentido, esta inacción no solo se entendería como el no hacer, sino cómo hacer de una forma inadecuada y por eso es necesario acompasar esas iniciativas de todos los agentes implicados en aras de una completa y correcta ejecución del plan.

Por eso necesitamos conocer la evaluación para poder lograr ejecutar ese plan y nos gustaría conocer cuándo van a ser conocidos esos resultados finales.

El Ejecutivo autonómico ya ha apuntado que trabaja en la elaboración del Plan estratégico 2020-2024, con el objetivo de este que esté concluido. Pero, ¿cuándo? A finales de... estamos en febrero de 2020 y, lógicamente, pues estaría trabajando sobre ese nuevo plan cuyos objetivos o cuya finalización del anterior pues no lo conocemos.

Se ha solicitado la inclusión de un proceso de participación ciudadana para que las demandas de la población estén recogidas en la estrategia pero, lógicamente, pues queremos que esas entidades locales, que ese tejido empresarial turístico aragonés y que todos los grupos representados pues que tengan ese peso específico en la elaboración de ese plan.

Muchas gracias.

El señor presidente (ORTÍZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Bernués.

Tiene la palabra la señora Moratinos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y seguimos con el bucle iniciado por el señor Gracia Suso que, con todo el respeto, parece que tener cierta obsesión con el Plan de estrategia turística 2016-2020 y con el pasado, sobre todo con el pasado.

Vamos a tratar de reconducir y de centrarnos y de repetir lo que ya han dicho en esta comisión y en Pleno, tanto el consejero como la directora general de Turismo. Y en ambos casos se insistió en que el PAET 2016-2020 ha sido un buen plan y además las cifras de turistas en esta comunidad autónoma así lo corroboran, han ido subiendo año tras año. El sector está en un momento excelente y no solamente por las cifras de turistas, sino también porque se han abierto nuevos nichos de mercado, se han abierto nuevas experiencias para los turistas, ha aumentado el número de plazas hoteleras y no hoteleras, ha aumentado el número de empresas relacionadas con el turismo y con el ocio.

Con lo cual, yo creo que los aragoneses no somos tontos y que si invierten y arriesgan a estar en este sector es porque lo consideran fiable, porque lo consideran en auge y porque consideran que en estos últimos años ha ido avanzando adecuadamente y porque, además, también les consta que hay un apoyo desde las distintas instituciones a este sector que, como ya se ha dicho, es vital para la economía de Aragón.

Es posible que vivamos en un Aragón diferente y no lo consideremos así, pero es que estamos hablando de cifras que son objetivas— insisto— de turistas, de plazas hoteleras y de empresas.

Pero también es que parece que no es que vivamos en un Aragón diferente sino que también estuvimos en comparencias diferentes, porque yo le escuché a la directora general de Turismo decir que el Plan 2016-2020 estaba en proceso de evaluación, con lo cual, si está en proceso de evaluación, se nos presentarán esas conclusiones del plan, pero lo importante es hablar del futuro.

Yo creo que el sector lo que espera es que hablemos del futuro, no del pasado, que el pasado ya hemos visto que ha progresado, y que ha progresado muy adecuadamente. Y también en esa misma comparencia la señora Allué dijo que se iba a iniciar el proceso participativo para el PAED 2020-2024, y además, en estos momentos ya está en ese departamento de participación ciudadana porque, evidentemente, se tiene que coordinar turismo y participación ciudadana para que se inicie todo el proceso participativo.

Por cierto, parece que no están muy acostumbrados a desarrollar procesos participativos porque plantear en la moción que ese PAED tiene que estar aquí en dos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

meses... es que —insisto— no muy acostumbrados a hacer procesos participativos. Aragón, poco a poco, va cogiendo el músculo a la participación, y en este sector aún más. Pero si queremos tener un plan fiable, un plan acertado en dos meses es complicadísimo hacerlo; con lo cual volvemos otra vez a esa comparecencia.

Ahí mismo también la directora general dijo que se iba a contar con todos los grupos de este Parlamento, con lo cual estamos volviendo a debatir y a hablar de temas que ya se han expuesto y que además han sido corroborados por la señora Allué.

Si es que yo creo que lo que tenemos que dejar es de estar anclados en el pasado, mirar al futuro y además al futuro de un sector que es realmente prometedor en Aragón y en el que tenemos que intentar liderar ese sector de turismo interior en España.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Moratinos.

A continuación, el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular podrá intervenir si desea modificar los términos de la moción durante un tiempo máximo de dos minutos.

De acuerdo. Pues pasaríamos a lo que es la votación. **¿Votos a favor de la moción? Son ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. ¿Votos en contra? Son nueve. Por lo tanto, queda rechazada la moción.**

Y pasaríamos al punto número 5 de... la explicación de voto, sí. Pasaríamos al punto número 5, explicación de voto durante un minuto por cada grupo.

¿Grupo Aragonés? No

¿Grupo Vox? No.

¿Chunta Aragonesista?

¿Podemos Equo?

¿Ciudadanos?

¿Partido Socialista?

¿Partido Popular? Perdón. Disculpad, estoy un poco espeso. ¿Partido Popular?

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Parece que a ustedes, cuando no pueden culpar al Partido Popular del pasado, no les gusta hablar del pasado; si no, les encanta hablar del pasado en todos los plenos.

Aquí, bueno, vienen diciendo que, claro, un fracaso del plan...a quién le interesa hablar, ¿verdad? de un fracaso del plan del pasado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego también comentaban en Podemos que, bueno, que es muy rápido dos meses. No son dos meses. Este Gobierno lleva más de dos meses para preparar esa valoración final. Fue en noviembre cuando dijo la directora general que iban a trabajar ya en una evaluación final, y si no, no se puede presentar un nuevo plan. Si ya estaban están pensando en la evaluación final y han pasado cuatro meses, ¿qué han hecho hasta ahora para preparar esa evaluación final? No han hecho nada. Ustedes son el Gobierno de la inacción. Ustedes son el Gobierno de la pasividad, les da absolutamente igual el sector del turismo. Díganlo, si les da igual. Si seguramente otro tipo de iniciativa ya la hubieran hecho, no hubiéramos tenido que presentar ninguna iniciativa a esta Cámara.

Pero, bueno, es que, claro, lo que le gusta a ustedes en dos meses sale, lo que no les gusta vamos a llegar al año y aquí no se ha hecho absolutamente nada. Dicen que no miremos al pasado. Oiga, aquí proponemos que se presente un nuevo plan. Dicen que no está. ¿Qué hace el señor Aliaga en enero en Fitur presentando el nuevo plan si no existe, si no lo tienen? ¿Qué presentó pues? ¡Pero esto qué tomadura de pelo es! Si presenta un plan, lo tiene que tener, y si no, que no lo presente.

Pero de verdad, de verdad, eh, y presentamos una propuesta para mejorar el turismo, una propuesta a cuatro años, una propuesta de futuro, una propuesta que participen los grupos de la oposición, porque no se sabe quién va a gobernar dentro de cuatro años. No se sabe quién va a gobernar y, por lo tanto, es lógico que participemos todos para que salga con consenso y en la próxima legislatura se continúe con ese plan Pero parece que eso precisamente es a ustedes los que no les gusta los procesos participativos...

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Señor diputado...

El Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Simplemente por por concretar y por aclarar —no pensaba intervenir—, pero lo que se presentó en Fitur fue la agenda 2020-2030, donde se presentaron los objetivos de turismo sostenible, no se presentó ningún plan, y eso mismo además lo dijo el consejero en esta misma interpelación en el Pleno, con lo cual, igual también es que tenemos que escuchar un poco más, saber lo que se habló en Fitur, que usted estaba en Fitur e —insisto— se ha presentaron los objetivos de turismo sostenible y saber lo que es un plan de estrategia turística, que es lo que se está elaborando de forma participativa.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Moratinos.

Pasamos al punto 3 del orden del día, que es el debate y votación de la moción número 4/20, dimanante de la interpelación número 6/20, relativa a las hospederías, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra para su presentación y defensa de la moción la señora Bernués por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy Ciudadanos presenta esta moción sobre las hospederías de Aragón y nos gustaría encontrar un consenso común en el desarrollo turístico de las mismas y en su sistema de gestión. Por ello nuestra moción que lo que solicita es la flexibilización dentro de los márgenes que permita la ley de las condiciones y no la ley, sino — insisto— las condiciones para el acceso a la gestión de las hospederías que forman parte de la Red de Hospederías de Aragón y conseguir así poner en funcionamiento todas ellas.

Las directrices especiales de ordenación de los recursos turísticos establecen ya la prescripción de establecer los modos óptimos de aprovechamiento y protección de los recursos turísticos, y ese aprovechamiento de los recursos pensamos que entra en la línea de optimizar y reducir la carga legislativa y los requisitos necesarios para optar a la gestión de una hospedería.

En el artículo 8 del Decreto de regulación de las hospederías se establece que sean estos establecimientos los que puedan ser gestionados directamente por la Administración de la comunidad autónoma o indirectamente por un organismo, una sociedad mercantil, un arrendatario, etcétera. Es decir, aquí es donde entran los pequeños empresarios de la zona de los que vamos a hablar en este momento.

Podrá optar por encargar esta gestión a una empresa de la comunidad autónoma. Y vuelvo a repetir una empresa de la comunidad autónoma porque aquí es donde ha empezado el tremendo desastre de lo que vamos arrastrando desde hace tiempo con Iglesiasuela del Cid, con San Juan de la Peña y con Illueca.

Tenemos que insertar componentes diferentes que aporten valor al territorio y que además faciliten fijar la población. Por eso, desde Ciudadanos planteamos, o les planteamos a todos, que la gestión sea encomendada en la medida de lo posible a empresas de la zona. Para lograrlo se deberían —y por eso insisto— suavizar esos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criterios de exigencia económica de la gestión siempre y, repito, siempre dentro de la legalidad. Con ello se lograría que pequeños empresarios de la zona pudieran acceder directamente a gestionar esos establecimientos hoteleros de calidad con lo que lograríamos creación de empleo de la propia zona y, por tanto, asentar población. Por eso, insisto en que son todos —además yo creo que hemos llegado a ese consenso— que tenemos que estar convencidos de la necesidad de favorecer las zonas rurales y utilizar los medios a nuestro alcance para frenar la despoblación, pero difícilmente podemos lograrlo si no ponemos desde la Administración las herramientas para ello.

Desde Ciudadanos —insisto— hemos optado por simplificar la normativa de los contratos y subvenciones públicas para reducir la burocracia sin eliminar controles, sin eliminar garantías, favoreciendo con ello el acceso a las pymes y el acceso a los autónomos. Por eso proponemos que la gestión sea encomendada en la medida lo posible —insisto— a estas empresas de la zona.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que, por ejemplo, a San Juan de la Peña, en donde la señora Moratinos la última vez que habló de esta hospedería y además comentó la situación. ¿Qué pasó? Pues que en sus inicios, como de todos es conocido, lo gestionó una empresa a jacetana, Inturmark, una empresa que abandonó al finalizar su primer contrato debido a que lo consideraban inviable. En 2014 fue cerrada otra vez la hospedería al público tras entrar en suspensión de pagos Touractiv, la empresa que la gestionaba y la situación se vuelve a repetir. ¿Por qué? Porque estaba gestionada por una empresa que no era del territorio.

Primero, cuando en el decreto pone que tiene que ser por la común una empresa de la comunidad autónoma y, sin embargo, bueno, pues sabemos Manzana dirimió, bueno, pues esa... en el juzgado de Valencia, en el número 3 de Valencia, el proceso de concurso de acreedores en el que estaba, bueno, pues metida su licitación. Tiene que haber unos trabajos importantes para la puesta a punto de la instalación, pero ¿qué es lo que va a ocurrir? Seguimos teniendo el mismo problema con no solamente la Hospedería de San Juan de la Peña sino la Hospedería de Illueca. Seguimos teniendo o la falta de un establecimiento hotelero en treinta y cinco kilómetros a la redonda.

Parece que no nos importa que no sean empresarios de la zona los que vayan a asentar población y a crear riqueza en el territorio. Por eso insistimos desde Ciudadanos que ojalá encontráramos ese consenso necesario para que, bueno, pues se flexibilizaran esas condiciones para que en lugar de un canon altísimo o buscar unas soluciones y esas empresas de la zona de verdad pudieran asentarse en el territorio. Vamos a decírselo a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestros representantes de Illueca, nuestros representantes de la Comarca de La Jacetania. Se lo digo además directamente, se lo vayan a explicar a su gente, y también en Teruel, a Iglesuela del Cid, a ver qué es lo que pasa.

Bueno, muchísimas gracias.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Bernués.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios no enmendantes por tiempo de tres minutos cada grupo.

Tiene la palabra el señor Guerrero, del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señora a Bernués.

Nos gusta en el fondo la iniciativa en ese sentido. Lo pasa que, como bien sabe, hay una serie de impedimentos límites legales que no permiten flexibilizar una ley. Es la Ley 3/2011, la Ley 9/2017. Hay leyes que a nivel de contratación pública impiden esa flexibilización a medida de según qué ley. Otra cosa es la inclusión de criterios de según qué tipo: criterios medioambientales, cláusulas... perdón, medioambientales, urbanísticas, etcétera, tal, que lo que pueden hacer es favorecer a la hora de una contratación determinada, pero en ese sentido es.... Por tanto, nosotros no podemos votar a favor de esa moción.

Sin embargo, simplemente, nosotros, poner en valor lo que las hospederías significan para Aragón, que las cosas que se hacen para Aragón siempre se hacen con la mejor intención posible, para intentar crear riqueza y vertebrar el territorio y, como dijo el vicepresidente Aliaga, hay veces que sale bien, otras que no saben tan bien, y lo que hay que hacer es, como cualquier decisión en la vida, es intentar condicionar y corregir lo que no sale bien para que salga bien.

Muchas gracias.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Apoyaremos esta moción de flexibilización de las condiciones fundamentalmente para, precisamente, asentar población en el territorio.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya se habló en el Pleno de este mismo tema. Da la impresión de que sí, porque es por ley hay cosas que no se pueden tocar, pero tampoco empleamos otros mecanismos de desarrollo reglamentario o de poner otras condiciones, como decía el señor Guerrero, pero da la impresión de que poco miramos para nosotros o que parecemos, como se dice vulgarmente, los «tontos del pueblo».

Deben ponerse condiciones para que puedan ser asumibles por supuesto por personas del territorio y palabras del señor Aliaga en el último Pleno, donde estuvo discutiendo el tema con la señora Bernués, sí que hay que hacerlo flexible porque se está demostrando y está claramente demostrado que las que mejor están funcionando son las que están en explotación por empresas locales o familiares. O sea, esto habría que llevar adelante— el señor Aliaga es el primero que lo dijo en el Pleno— y por eso la apoyaremos la moción.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Lasobras, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora Bernués, tal y como está redactada la PNL, o sea, la moción, perdón, pues aquí se entiende que lo que hay que flexibilizar es la ley.

Entonces, como ha dicho el portavoz, el señor Guerrero, del Partido Aragonés, hay una serie de impedimentos legales para esa flexibilización y ha nombrado las dos leyes: la Ley 3/2011 o la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que, además introduce unos criterios de simplificación y facilita el acceso a las pymes y a las contrataciones con diversos criterios como formas de acreditar la solvencia, la contratación por lotes, que esto lo que hace es favorecer a las pymes, a los autónomos para que tengan más facilidad para poder participar, e incluso consultas preliminares con expertos que también ayuda a las pymes, aporta transparencia en todo el proceso de concurso público.

Entonces no podemos apoyar salvo que usted vuelva a traer al Pleno, o sea, perdón, a la Comisión otra moción redactada diferente, pero tal y como está redactada y que esto es lo que tenemos que votar, no podemos hacerlo de ninguna manera.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Lasobras.

Tiene a continuación la palabra la señora Prades, del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Yo entiendo y estoy de acuerdo con la buena intención que tiene usted al traer esta iniciativa porque de verdad creemos que las hospederías es un medio de llevar el turismo rural al territorio, de gestionarlo desde el territorio y que realmente sí que es una fuente de empleo y de ingresos.

En la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Vox ha hecho alusión a las declaraciones que hizo el Consejero de Industria en el Pleno y el Consejero de Industria yo creo que él apostaba por otro modelo de gestión, no por que cambiemos la ley, y en esta iniciativa lo que se nos insta es a modificar la ley. Y luego creo que es un poquito— incluso hasta ofensivo me ha resultado escucharle decir—que a quienes queremos cumplir la ley somos los «tontos del pueblo». La verdad es que me ha resultado un poco chocante. Yo he entendido lo que entendido, luego repasaré la intervención, no se preocupe. Pero sí que entiendo que otro modelo de gestión, tal como ha anunciado el señor consejero, sí que es realmente eficiente.

Realmente creo que no es acertada la redacción de la iniciativa que usted presenta, porque el fondo sí que le entiendo y lo comparto. Pero hay una cosa que se lo dije también en otra intervención que trajo cuando apoyábamos a la Asociación de fabricantes de calzado de la Comarca del Aranda, y es que me parece muy bien que desde aquí empujemos a que los productores, agricultores, empresarios del territorio tengan acceso a toda la obra pública que pongamos en marcha, todas las iniciativas que pongamos en marcha en Aragón, pero luego en Europa apostemos por TTIP y los tratados de libre comercio. Realmente es incompatible. O decimos A en los dos sitios o decimos B en los dos sitios. Así que en ese aspecto sí que le agradecería que, cuando aquí traigan esta iniciativa, en Europa la defiendan también.

Muchas gracias.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Prades.

A continuación tiene la palabra el señor Gracia Suso, del Partido Popular.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta moción tiene dos puntos claves para que no se la aprueben, señora Bernués. El primer punto es que es una moción constructiva y el segundo punto es que ellos lo han dicho, y por eso que ellos lo han dicho ahora dicen que no. Es decir, dijeron que iban a hacer una valoración final y un nuevo plan, venimos para que lo hagan y votan en contra. Usted sabe que hablaron de que pudiera acceder a las hospederías gente del territorio ellos mismos y ahora lo proponen aquí y votan en contra. Por lo tanto, cumple perfectamente los requisitos para que aquí se lo voten en contra.

Todo el mundo sabemos que los pliegos tienen que cumplir una legalidad. Cualquiera que tenga unos mínimos conocimientos —y yo creo que aquí todos los tenemos—..., pero es verdad que también en los pliegos se ponen, se pueden poner más requisitos de los que exige la ley o justo los que exige la ley. Yo entiendo que lo que se pide es que se flexibilice, como bien ha dicho, dentro del margen legal y que no se pongan otro tipo de requisitos que impidan que puedan acceder empresas locales a esos concursos. Evidentemente, son concursos públicos, se pueda acceder empresa local o no local, y hay que tener cuidado a la hora de redactar esos criterios. Pero, como digo, para eso hay unos servicios jurídicos, que aquí es algo que no tenemos que debatir, entiendo que no es objeto de esta Comisión. No lo sé, incluso.

Aquí hubo una moción del PAR para que la Hospedería de la Iglesuela del Cid fuera gestionada por gente del territorio. Fíjese, la presentó el Partido Aragonés, ¿verdad, señor Guerrero, la pasada legislatura? Muy bien. Ahora les parece mal. Nosotros también, señor Herrero, sin saltarnos la ley, pero les parece mal. Y ustedes presentaron... *[comentarios]*.., señor Herrero... tengo la palabra yo, señor presidente. Gracias. Quiero decir esto es así y está en las actas de esta Comisión. Entonces, claro, al final, pues uno viene aquí pues un poco disgustado a la hora de presentar diferentes iniciativas. Yo, sinceramente, señora Bernués pues evidentemente, es una moción que es positiva, que entendemos, además, que se está haciendo ahora una buena gestión de las hospederías. Hay que tener en cuenta que sabemos que la hospedería de Illueca el Gobierno de Aragón está haciendo un gran esfuerzo por ponerla en marcha.

Sabemos también que hay mucho interés en poner esa hospedería también de la Iglesuela, que es muy importante para toda esa comarca del Maestrazgo, pero en política lo que es, es, y lo que no es, no es. Y hay que intentar, por lo menos que los grupos políticos seguir un mismo criterio. Yo creo que por dos motivos fundamentales, una cosa, el primero es tener la credibilidad de los ciudadanos y para tener credibilidad hay que defender lo mismo, se esté en gobierno o se esté en la oposición. Y luego

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también, evidentemente por el interés de todos los ciudadanos, porque al final lo que decidimos aquí hay unos afectados que están fuera, y a veces tendríamos que recapacitar si los afectados a lo que se decida aquí es algún grupo político o es gente que está en la calle, que quiere iniciar una empresa o que quiere iniciar una actividad. Muchas gracias.

El señor presidente ORTIZ GUTIERREZ: Gracias, señor Gracia Suso. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente. Pues nos presenta el Grupo de Ciudadanos una moción que, *a sensu contrario* a lo que acaba de decir el señor Gracia Suso, yo le daré solamente un elemento para que el Grupo de Vox y el Grupo del Partido Popular apoyen esta iniciativa, y es que lleva el cuño y sello de que la presenta el Grupo de Ciudadanos.

Como decía, nos presenta una moción en donde la señora Bernués en su explicación y en su intervención ha intentado hacer una especial envolvente para hacernos ver que lo que realmente pedían no es lo que está escrito y pide en la iniciativa, porque ella ya se ha puesto la tiritita y la venda en la herida antes de tiempo y ha dicho: “No, me estoy refiriendo a las condiciones, a los criterios...”. Pero es que se ha olvidado de leer que lo que nos está pidiendo es que se flexibilicen esas condiciones y esos requisitos que forman parte de una ley que, en definitiva, ¿que nos está pidiendo? Que se flexibilice una ley.

Cuando yo preparaba esta moción me planteaba dos cuestiones, dos reflexiones que ahora quiero hacer en alto. Una primera: ¿realmente con esta iniciativa el Grupo de Ciudadanos está pidiendo que los gestores sean más flexibles a la hora de gestionar? ¿Que sean más flexibles y que, por tanto, introduzcan criterios que solamente puedan facilitar la entrada de las empresas locales? Sería un poco discriminatorio y además se ha puesto manifiesto y hay ejemplos de que cuando se gestiona por una empresa local tampoco es que haya sido exitosa.

Y por otro lado, yo entiendo además que esto le resulte constructivo al Partido Popular, eso de flexibilidad, flexibilizar la aplicación de la ley. Pero yo tengo que recordarles que la ley no es como un chicle Boomerang, es decir, no la podemos cuando nos interesa, estirar, estirar, estirar y cuando no nos interesa, recoger, recoger, recoger, y aplicar el criterio más restrictivo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la segunda reflexión es que aquí tenemos que poner en práctica el ámbito normativo. Tenemos el artículo 2 de la Ley de Contratos de Aragón de 2011, en donde taxativamente nos dice cuál es el ámbito normativo de aplicación y que, por tanto, no puede quedar a discreción de la o voluntad de las administraciones públicas a quien aplicar y a quién no. Pero es que además hay que poner sobre la mesa la Ley de Contratos de 2017 del Sector Público que se llevó a cabo para trasponer las diferentes directivas de la Unión Europea a nuestro ordenamiento jurídico español, en donde ya se introdujeron criterios que simplificaban y que facilitaban el acceso a las pymes a las contrataciones. Por ejemplo, en cuanto a las formas de acreditar la solvencia se ampliaba el conjunto de casos en donde se podía usar la declaración responsable. O la contratación por lotes en donde se permite que con un solo concurso puedan convocarse diferentes tareas y que entren las pymes y los autónomos.

Lo cierto es que, después de escuchar la intervención de Ciudadanos, pero también la intervención del Partido Popular a mí me surge una duda y les pregunto a los dos. ¿Realmente les parecen estrechos los márgenes que regula la Ley de Contratos de 2017? Les pregunto. ¿Les parecen estrechos? Porque claro, todavía me haría más gracia que me dijeran que sí cuando ustedes fueron los que trabajaron la elaboración en ponencia en el Congreso de los Diputados de esta Ley de Contratos y además esta ley salió adelante ya aprobada con el voto afirmativo tanto de Ciudadanos y del Partido Popular.

Por tanto, si tan estrecha les parece esta ley y si unos criterios tan restrictivos creen que tienen, ¿por qué en esa ponencia no los pusieron encima de la mesa? Yo ciertamente creo que ya es sabido que vamos a votar en contra, porque, a pesar de que nosotros compartamos en esencia que como toda esta Cámara y todos los que estamos aquí sentados, tenemos que trabajar porque se ponga en funcionamiento todas las hospederías que, por cierto ya aclaró el señor Aliaga, que las que no están en funcionamiento es porque están ultimando las obras o en trámites de licitación, pero que se está trabajando para que todas se pongan en funcionamiento, a pesar de eso, como le digo, señora Bernués, le veo un sinsentido. Porque, aunque no nos guste, y aunque sea una perogrullada esto que voy a decir, las administraciones públicas están sometidas al principio de legalidad y tienen que cumplir la ley. Y a ustedes los de Ciudadanos que tanto les gusta la Constitución, yo creo que en este caso no han tenido en cuenta artículos como el artículo 9, el artículo 105, el artículo 106, o el 109, de los que recomiendo su lectura. Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora Soria. A continuación el grupo proponente podrá intervenir si desea modificar los términos de la moción durante un tiempo de dos minutos. Por lo tanto, pasaremos al punto de la votación. **¿Votos a favor? Son ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. ¿Votos en contra? Son nueve.** Por lo tanto se rechaza la moción y pasamos al turno de la explicación de voto durante un minuto. ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Chunta? ¿Podemos? ¿Ciudadanos?

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, señor presidente. Por, usted sabe, señor Guerrero, que no estamos solicitando saltarnos la ley. No se nos hubiera ocurrido, somos garantes de la misma, pero siempre hemos optado por simplificar la normativa de contratos. Esas condiciones de los pliegos, claro, flexibilizar sí, como dijo el señor Aliaga, lo dijo él, el consejero.

Señora Lasobras estamos hablando de flexibilizar el acceso a la gestión y usted bien lo sabe. Entiendo que no quieren aprobarla, bueno, pues por sus condicionamientos políticos o lo que sea, pero desde luego flexibilizar el acceso a la gestión no tiene que ver con saltarse la ley, que no se nos hubiera ocurrido nunca.

Señora Prades, es que nosotros desde Ciudadanos somos liberales y nos gusta la libertad. Entonces, el tema de Illueca no creo que tenga sentido por aquí porque nuestro ADN está como liberales el prohibido prohibir.

Señor Gracia Suso, gracias por lo de constructiva y gracias por esas palabras. Desde luego lo que no nos gusta es poner piedras en el camino a nadie.

Y señora Soria, lo mismo. Estamos flexibilizando las condiciones, pero es que no es la ley. ¡Cómo se nos va a ocurrir saltarnos la ley! Creo que lo que no quieren es precisamente aprobarlo. Las empresas locales, cuando habla de empresas locales, empresas locales y empresas de la comunidad autónoma fueron directamente los que aprobaron el contrato con Manzana Hoteles cuando su sede social no era ni siquiera de la comunidad autónoma, ¡que estaba en Valencia! Entonces de qué estamos hablando cuando en el propio decreto de gestión de hospederías habla de una empresa de la comunidad autónoma. Por allí es mejor no ir.

El ámbito normativo del 2011, ¡claro y la Ley de Contratos de 2017! ¡Cómo vamos a estar en desacuerdo! Pero usted también sabe y no se aplican en la mayoría de los ayuntamientos que hay en muchos casos, qué criterios de calidad, obligados en esa Ley de Contratos, en ningún, o muy pocos contratos vemos que criterios de calidad...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente ORTIZ GUTIÉRREZ: Señora Bernués, lleva dos minutos.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Finalmente, simplemente agradecerles bueno, pues el apoyo por el resto de los grupos políticos. Muchas gracias.

El señor presidente ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Bernués. Tiene la palabra el señor Gracia Suso.

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, únicamente, aunque creo que ha quedado claro en la intervención y así figura en el Diario de Sesiones, otra vez recalcar el Partido Popular flexibilizar no quiere decir estar al margen de la ley, sino, evidentemente no hacer pliegos más restrictivos, como ha dicho la señora Bernués. Nosotros queremos que se cumpla la ley en Cataluña, en España y también en Barajas. Muchas gracias.

El señor presidente ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Gracia Suso. Tiene la palabra la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente. Pues lo cierto es que no sé si me ha dejado más desconcertada, señora Bernués en explicación de voto o en su intervención. Porque, claro, ahora me voy con la idea de lo que usted ha dicho de que en los ayuntamientos la Ley de Contratos no se cumple. Le puedo asegurar que voy a empezar a pedir todos los expedientes del Ayuntamiento de Tarazona, en donde ustedes están gobernando con el Partido Popular. Me acaba de facilitar un trabajo intensísimo, que no le quepa duda que lo voy a hacer. Por otro lado, condiciones, requisitos forman parte de una ley. Que yo sepa la ley siempre recoge los requisitos y las condiciones y aquí lo que usted está marcando es que se flexibilice la ley, que es la que recoge, es lo que pone literalmente. Entonces claro, yo me sorprendí cuando ustedes redactaban esta iniciativa, pero pensé, ¡igual lo que estamos viendo en esta tarde es el nuevo Ciudadanos! Ese giro de ciento ochenta grados que parece que ahora va a venir y que va a hacerse una enmienda a la totalidad a todo, pero veo que no, veo que ustedes siguen inmersos en ese mar de contradicciones y que cuando les interesa la aplicación de la ley tiene que ser lo más flexible y lo más amplia y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en sentido amplio posible, pero que cuando no les interesa seréis los más intransigentes y los menos legalistas posibles. Muchas gracias.

El señor presidente ORTIZ GUTIERREZ: Gracias señora Soria. Pasamos al punto número cuatro. *[Comentarios]* Señores diputados, por favor. Pasamos al punto número cuatro que son Ruegos y Preguntas. ¿Alguna cuestión por parte de algún grupo? ¿No? Pues levantamos la sesión y comenzaremos la Mesa Ampliada. Gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos]